

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.0408

(Diciembre 29 de 2014)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.428.581., se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **ODONTOLOGO**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma DE **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$ 3.395.326.00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", el **Dr. GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.428.581, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 02 al 23 de enero de 2015.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1010101, 1010112, 1010108 y 1010110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 2.716.261.00
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 312.181.00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.892.776.00
1020110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 226.355.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia la suma de **CINCO MILLONES CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 5.147.573.00)**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2014.

DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES

Gerente

ROSA OMAIRA BASTIDAS JAVELA

Gestora Talento Humano

SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO

Responsable Jurídico Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8626262 (Citas)**